

PRECIOS EN MADRID.

Un mes.	10 rs.
Tres.	30
Seis.	57

PROVINCIALES.

Un mes.	14 rs.
Tres.	40
Seis.	76

EN ULTRAMAR Y EL EXTRANJERO.	
Tres meses.	45 rs.
Seis.	28
Un año.	52

LA LIT

DIARIO RELIGIOSO, POLITICO Y LITERARIO.

LEY.

MADRID 15 DE FEBRERO.

PATRIA.

REY.

Como el periódico *Las Cortes* no se ha dignado visitar nuestra redacción, no habíamos visto el párrafo que á continuación copiamos, tomado de *La Esperanza*.

«Ayer lunes á las once de la mañana, han sido fusilados en el glasis de la ciudadela de Pamplona, el sargento, soldado y paisano que fueron convencidos de intentar la sorpresa de la fortaleza. ¿Están contentos *La Fé*, *La Regeneración*, *El Católico* y los demás mercaderes de religión, que dan ocasión á estas desgracias con sus anticristianas escitaciones? Nosotros tenemos un sentimiento de piedad hacia esos hombres poco ilustrados que se lanzan á los peligros para ensalzar á otros y darles el derecho de que los ahorquen sin formación de causa, que es la consecuencia de que se entronice su rey absoluto.»

Estamos completamente conformes con lo que, como correctivo del párrafo transcrito, añade nuestro estimable colega *La Esperanza*, á quien damos gracias porque ha sabido responder dignamente por todos sus correligionarios. Añadiremos sin embargo algunas palabras, para quedar en el lugar que corresponde.

Los redactores de *La Fé* no han tenido ni la mas leve noticia de lo que iba á ocurrir en Navarra: deploran aquel suceso con todo su corazón, por el hecho mismo y por las consecuencias que ha tenido. Nuevamente se ha vertido sangre de hermanos, no en los campos de batalla, sino en el patíbulo. Los hombres de la situación, son una cosa en teoría y otra en la práctica. Condenan la aplicación de la pena de muerte por delitos políticos, y esa pena es la que ponen en práctica cuando se ven combatidos. Hay además la circunstancia de que, como todos los partidos, no tiene el que hoy se halla vencedor mas que palabras de menos precio para los vencidos. Nadie con menos derecho que los progresistas para calificar sin misericordia á los que conspiran, porque los progresistas no han hecho mas que conspirar siempre.

SECCION RECREATIVA.

LOS ULTIMOS FOSCARIS.

EPISODIO HISTORICO

POR

C. de S.

Continuacion.

Pues bien, Mateo; este hombre, tan cruelmente tratado y torturado, que padeció los dolores y sufrimientos mas acerbos, era tu abuelo y mi padre, Zaccopo Foscaris, hijo de un Dux, de los mas grandes hombres, en talento y letras, que se hallan inscriptos en el libro de Oro de Venecia.

Pronunciadas estas últimas palabras por el anciano, el joven, cuya anhelosa respiración había estado suspendida hacia tiempo por esta horrible revelación, y cuyos ojos brillaban como relámpagos, conforme iba descubriendo tan inauditos crímenes, no pudo ya por mas tiempo reprimir la indignación de que su corazón se hallaba poseído, y exclamó: «Padre mío, dadme un arma homicida, un puñal, para tomar una justa venganza y hacerme justicia.» El anciano, con torva y sanguinolenta mirada, le contestó: «Justicia, justicia! Dios solo la administrará cuando haya llegado la época, que no creo muy lejana. ¡Ya han trascurrido mas de tres siglos desde que la esperamos!»

Algunas horas antes de que cumpliera diez y seis años me cogió mi padre de la mano, del mismo modo que con él lo había hecho el suyo, y trayéndome á la cúspide de esta torre donde ahora estamos, me refirió la horrible historia que acabas de oír; y cuando la concluyó, dijo, volviéndose al Oriente, como yo exclamo en este instante: «Justicia! Justicia!!!»

Dios nos la concederá mas adelante, padre, dijo el joven, porque yo se la pediré continuamente desde la cumbre de nuestras montañas. Mi oración de la mañana,

En esto no les hacemos ofensa ninguna: ellos nos lo han dicho mil veces y en todos los tonos. Siempre es traidor el vencido! Los partidos son incorregibles. Conspiró D. Diego Leon, y se le llamó traidor: conspiró Zurbano, traidor tambien; se rebeló Hore en Zaragoza, traidor.

¿Cómo se ha de extrañar que nosotros seamos ardientes partidarios de un género de gobierno en que esté armonizada la firmeza con la ilustración; en que á cubierto de arbitrariedades y regidos inflexiblemente por la ley no nos veamos espuestos á conspiraciones sin término?

Por lo demás, rechazamos toda alusión que se haga relativamente á nuestro periódico y á las personas de sus redactores, exentos de toda mancha de conspiración. Queremos, como es natural, el triunfo de nuestros principios; y abrigamos la esperanza de que vendrá, no por nuestros esfuerzos, sino porque en política, como en física, hay leyes inmutables. Apelamos al sentimiento público, pero pacíficamente. El país está ávido de paz, de sosiego y de bienestar, y esto no ha podido conseguirlo en muchos años de agitación, de trastornos y de mudanzas.

Diremos para concluir, que nuestros colegas progresistas se muestran poco generosos con nosotros, previniendo en contra nuestra á sus amigos, y concitando, tal vez sin quererlo, las pasiones de los que solo pueden respirar en una atmósfera revuelta. No por eso dejaremos de seguir emitiendo nuestras opiniones con lealtad, escuchados con la ley que, sea cual fuere, siempre acataremos.

Tenemos entendido que con motivo de la venta de los bienes procedentes de la desamortización civil y eclesiástica, se vá á crear en el ministerio de Hacienda una sección de fincas del Estado, cuya dirección general se hallaba hace tiempo suprimida. La escasez del personal que de aquella quedaba, por haberse refundido sus negociados en las direcciones de rentas estancadas y loterías, pareciera lo que hace necesaria la creación de esta nueva oficina ó departamento de Hacienda.

Asegura uno de nuestros colegas, que para hacer mas apremiante la situación del Tesoro, no cesan de llegar

mientras respire, será ¡justicia! ¡justicia! y siempre ¡justicia!

Seguramente era un espectáculo al par que imponente y patético, el que presentaban el anciano y el joven con los brazos levantados al cielo, implorando la justicia divina y haciendo resonar en los aires esta terrible palabra de ¡justicia! sobre la criminal ciudad: ¡justicia que reclamada por un inocente, sin duda alguna se remontaba hasta el trono del Eterno, del cual es uno de los mas bellos atributos. En verdad era muy sensible oír estos solenes acentos, evocando en cierto modo la sombra de los Foscaris, y el día en que el Supremo Hacedor castigara en su inescrutable justicia tantas maldades... Descansad, pobre Jacopo, dijo el joven; la justicia divina llegará; quizá no tarde, (el suceso justificó estas proféticas palabras). Venecia, continuó, ha llenado ya la medida de sus iniquidades. Si, pronto sentirá como la antigua Tiro, los efectos del azote del Eterno, y verá con espanto rota la espada que tiene en sus manos el león de San Marco, y tragarse las ondas las ligeras flotas que surcaban sus mares! ¡Cruza, pobre Jacopo! tus miembros fueron dislocados por los inauditos tormentos que sufriste; permanece en paz en tu féretro. Serás vengado, yo te lo juro, pues el día de la reparación se aproxima. La época de decadencia de Venecia ha llegado: verá la tirana sus arsenales solitarios; sus antiguos palacios deshabitados. La soledad reinará en sus muelles, en sus canales y en sus plazas públicas: el gondolero olvidará sin pena que está fué la ciudad predilecta de San Marco: su corona se verá derribada por el esfuerzo y las armas de un simple soldado; su manto ducal, hecho girones por el mismo: quedará enteramente destruido con la guerra, como ha estado boyante con la felonía. El águila, ó mas bien el buitre del Austria, sucederá al espartaco león en la columna de la Piazzetta, y el lúgubre silencio del canal Orfano, no será turbado sino por los lamentables y ahogados acentos de los que queden sumergidos en las olas; estos, por fin, á un tiempo dado, todos la abandonarán, reconviniendo con sus espantosos crímenes á la antigua y nefanda ciudad. Desdénala puede empezar ya su plegaria, pues Othelo va á llegar...

pagarés protestados, de los que girados contra las provincias debieron ser satisfechos á fin de diciembre de 1854 y enero de 1855. Dícese que lo devuelto se eleva á muchos millones.

El ayuntamiento constitucional de Barcelona ha dirigido á las Cortes una esposicion pidiéndolas que no tomen en consideración el proyecto de ley sobre aranceles suscrita por los señores Sánchez Silva y Corradi: otra al presidente del Consejo para que apoye el gobierno esta petición; y otra á los diputados catalanes para que rechacen con toda energía el citado proyecto. De esta última comunicacion pasó el ayuntamiento de Barcelona copia á la diputación de la misma provincia y á las diputaciones provinciales de Tarragona, Gerona y Lérida, por si estas corporaciones erian conveniente secundar los esfuerzos de aquella municipalidad en favor de la industria catalana.

Tomamos de *El Occidente*:

«Se nos ha asegurado que hace dos ó tres días ha llegado la escasez de fondos á un punto tal, que ha faltado dinero á un regimiento de la guarnición para poner el rancho. Los soldados, en vista de esto, y que pasaban las horas sin darles de comer, estuvieron á punto de insurreccionarse, tanto que el capitán general tuvo que presentarse en el cuartel para evitar semejante suceso. De resultados de esto, el general Zabala parece que ha tenido esplicaciones muy serias con el gobierno, al cual ha hecho presente, que con tales escaseces y olvidos le será imposible responder de la tranquilidad pública.»

En vista de situación tan angustiosa, díganenos con la mano puesta en el corazón, si es posible que pueda continuar semejante estado de cosas, si nuestro Tesoro no se halla en la mas completa bancarota. El gobierno, sin embargo, afecta una confianza que él mismo está muy distante de abrigar, y ha mandado dar la orden de pagar á todas las clases. ¿Y á qué conduce esta orden? A que se sufra una decepcion mas, puesto que en tesorería no hay los fondos suficientes para la paga. Si esto sucede en febrero, uno de los meses de mayores rendimientos, ¿qué sucederá en los otros meses?»

Tomando el *Parlamento* acta de los rumores de crisis, que corrieron últimamente, dice que cree la modificación inevitable, y que consideró siempre como un seguro principio de ella, la entrada del señor Madoz en el gabinete.

El general O'Donnell tiene ya arreglado con la comisión de presupuestos el correspondiente al ministerio de la Guerra.

El anciano y su hijo descendieron silenciosamente de la torre, conforme habían subido.

Tan pronto como se hallaron ante el pórtico de la iglesia de San Marco, dirigió el anciano una irónica mirada á los caballos de bronce, que figuraban encabritarse, y exclamó: por mucho que ostentéis vuestro brío, á vuestro pesar, el extranjero os pondrá la brida y os dominará enteramente.

Después se volvieron hacia el Adriático, donde aparecía una vela latina navegando pausadamente, y al verla el anciano, exclamó con el corazón rebosando de júbilo: Dándolo, ¿dónde está la flota que tomó á Byson-bia, á Lore-Iano y Contarini? ¿dónde están tus galeras invencibles? escucha, niño, el Bucentauro va á ser entregado á las llamas por el extranjero. En este momento se separó una góndola del muelle de la Piazzetta, y el gondolero se dirigió cantando hacia la isla de San Jorge.

Venecia la encantadora, de San Marcos atalaya, que recostada en la playa ostentas tu resplandor:

navega, navega, con dulce armonía, navega, navega, en leve ulanía.

Cassietti el joven, pues él era quien acompañaba al anciano, se quedó muy pensativo al oír estas palabras. Es Venecia mi embeleso, es Venecia mi caricia, es Venecia mi delicia, en ella tengo mi amor.

Navega, navega, etc.

Recordaba al infeliz desterrado, que sentado en la playa de Candia, hacia algunos años, lloraba amargamente esos mismos amores... Y se oyó la voz del gondolero que entonó la canción.

El anciano reprimió un profundo suspiro en el fondo de su pecho, pensando en ese mismo desgraciado, á quien nada hacia conocer su patria ausente, nada mas que su corazón; y los tiernos acentos del gondolero se perdieron paulatinamente hacia el cabo de la isla.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Las suscripciones pueden hacerse desde provincias directamente á la administración del periódico, remitiendo el importe en libranzas de correo ó por otro medio conocido y seguro de giro, en cuyo caso los precios serán 13, 36 y 70 reales, por uno, tres y seis meses.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle del Saucó núm. 6, principal. Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se recibe correspondencia que no venga franca.

Se nos ha asegurado que unos setecientos presidiarios de los que trabajaban en las obras del canal del Lozoya, han logrado fugarse, sin que sepamos si lo han hecho burlando la vigilancia de los que los custodiaban, ó valiéndose de la fuerza material y por medio de alguna sublevación.

Tenemos una carta de un honrado habitante de provincia, con oportunas reflexiones acerca de la supresión de la contribucion de consumos. Extraeremos algunos de sus párrafos.

Tomamos de la *Iberia*:

«Segun nuestras noticias, el ferro-carril del Norte pasará por Valladolid, si bien se dirigirá un ramal á Zaragoza. De esta manera se concilian los intereses de Aragon y de Castilla, y se abre á estos países una fuente de prosperidad y de riqueza.»

No sabemos qué admirar mas, si la sinceridad con que se halla escrito este suelto, ó la seguridad con que se dice que se concilian los intereses de Aragon y Castilla estableciendo un ramal á Aragon desde Valladolid.

Los intereses de esta capital y Castilla con los de Zaragoza y Aragon, no necesitan conciliarse porque no son opuestos; ni comprendemos lo que se dice de establecer un ramal á esta última provincia.

Suplicamos á nuestro colega y deseamos que nos dé mas esplicaciones sobre este particular, porque por ahora en el citado suelto no encontramos sino absurdos. Y para que no haya dudas por de pronto, nuestras convicciones antiguas son que el ferro-carril del Norte tiene que ir por Zaragoza.

Tomamos de la *Nacion*:

«Ayer se aseguraba que los presidiarios del correccional de Toledo habían conseguido burlar la vigilancia de la fuerza que los custodiaba, y emprendido su fuga hacia los montes de aquella provincia. Si el hecho es cierto, el gobierno, cuya energía en estos momentos debe ser como nunca extraordinaria, sabrá aniquilar instantáneamente á los galeotes de aquel presidio, é impedir que sirvan de base á los compañeros que hoy proyectan levantar una facción en aquellos bosques.»

Dice la *Nacion*, periódico ministerial:

«Ayer hemos recibido cartas de la Coruña en que se nos participa que el día 9, á la salida del correo, se estaba tocando generala para reunirse la Milicia Nacional con motivo de haberse amotinado algunas turbas con objeto de impedir el embarque de trigo.»

«Escritas las anteriores líneas, hemos sabido que el gobierno ha recibido un alcance por el que le participan

¡Ay! la purpurante llama

que en tu vasto puerto brilla,
colorea mi megilla,
inflama mi corazón.

Navega, navega, etc.

Violento era el contraste que presentaba la profunda meditación en que estaba sumergido el anciano, con la estremada alegría que manifestaba el gondolero, cuyos veloces remos hundían á compás las espumosas olas, mientras su bote desahorecía costearo los alrededores del templo de San Jorge Mayor. Era á la verdad, una contrariedad de situaciones que causaba amargura; á la manera que la produjera el oír entonar una canción festiva, sobre un sepulcro... pero el triste corazón del anciano ¿no era por ventura un panteón?

Ocultó este la cabeza entre sus manos (tan abismado se hallaba en sus tristes reflexiones) sin que pudieran distraerle un momento, la brisa del proceloso mar que jugueteaba con las pocas canas que á trechos asomaban en derredor de sus descarnadas mejillas, ni los movimientos del joven, cuya mirada estaba clavada en los ojos de su padre, en que se reflejaba una espresion de dolor y de amargura; estando en esta disposición, la campana del vigía del puerto empezó á resonar.

Padre, son las doce: exclamó Mateo, satisfecho de hallar un pretexto para poner límite á sus meditaciones. Bien está, hijo mío: vámonos... quiera Dios apiadarse de nosotros, y ójala no tengas que traer tambien á tu hijo, como acabo de hacer contigo cuando haya llegado á la edad de diez y seis años. Padre, dijo aquel, Dios, es la justicia y misericordia infinita.

IV.

En los montes.

Ocho días habían trascurrido desde que pasó esta escena, cuando apareció un gineté escoltado por doce hombres, en los montes; aquella pequeña parta, pertenecía á la milicia conocida con el nombre de Panduros, que estaba al servicio de Venecia; era su instituto, vigilar en los estados Vénetos por la tranquilidad públi-

las autoridades de la Coruña, que á las cuatro de la tarde se había conseguido embarcar el trigo, merced al apoyo que prestó la Milicia Nacional á esta operación. Los señores alcaldes y el batallón de la fuerza cívica se dirigieron al muelle para proteger el embarque.

«La tranquilidad pública se había restablecido á dicha hora.»

Hay asuntos que no deben ser objeto de las gacetas, y que sin embargo suelen relegarse á esta parte de los periódicos. Si nosotros hubiéramos escrito en alguno cuando la cuestión de la iglesia de Chamberí, duras habrían sido nuestras palabras al calificar á quien tal obra dispuso y llevó á cabo. No son cosas para tratadas en broma y á la ligera, la vida y los intereses de los hombres.

Sugiérenos estas reflexiones la catástrofe últimamente ocurrida en el ferrocarril de Aranjuez. Somos de opinión, de que no debería haber camino de hierro sin doble carril; pero ya que los hay, declaramos que acidentados como el á que nos referimos, no suceden sino por una completa impericia ó por un descuido punible. ¡Quién pensara! Frase estúpida que según muchas gentes releva de toda responsabilidad. Nosotros la exigimos y muy grande, efectiva, indeclinable, á quien dió margen á la desgracia que lamentamos. Abierto un sumario en averiguación exacta del hecho, si de él resultaba crimen, lo que no creemos, dicho se está que condenaríamos al autor ó autores á la mas rigurosa pena que se impone por nuestro código; si resulta descuido, la absolución sería una burla sangrienta al buen sentido y á las conveniencias sociales. Los descuidos son falta del deber, y cuando de la falta del deber puede resultar pérdida en las fortunas, y lo que es mas, pérdida de la vida de los hombres, esos descuidos son severamente justiciables. ¿Pero á qué es cansarse? Estamos en una época en que las ideas todas se hallan en confusión, y la de justicia en mucha mayor confusión que todas las demas. En cambio se habla mucho de ella: verdad es que se habla mucho de todo, y no se hace nada de bueno. Si tuviésemos muchos caminos de hierro, pronto la horrible estadística de desgracias en ellos alcanzaría una cifra mas alta que la de las víctimas sepultadas en las aguas del Mississippi por la estúpida temeridad de los norte-americanos.

Tenemos á la vista una carta de nuestro corresponsal de Bayona, que no insertamos, por deferencia á los hombres del partido moderado, que, á la circunstancia de hallarse hoy vencido, lo cual para nosotros coloca á los hombres en una especie de sagrado, reúnen la generosidad con que somos tratados por ese partido en estos días de prueba. La carta á que nos referimos, llena de datos y escrita por persona morigeradísima, nos hace revelaciones sobre esos complots con que diariamente nos aturden los situacioneros. Con esta carta y otras que recibimos de Navarra, podríamos desvanecer muchos cargos; respetamos, no obstante, la agena desgracia, aun á costa de oír incesantemente clamar contra los hombres monárquicos.

No tenemos ni la mas remota noticia de esa asociación ó lo que sea, de que hablaban ayer varios periódicos, y que dicen llamarse *el baluarte ó los baluartes de la fe*. Creemos que su existencia sea una de tantas invenciones como en el día circulan para prevenir los ánimos en contra de un partido ó de personas determinadas. Si no hay mala fe en los que tales cosas propalan, hay una candidez digna de los pueblos primitivos.

ca y seguridad de los caminos. Seguía el destacamento que acabamos de ver en dirección de Norte á Sur, la costa oriental del golfo, después que hizo las oportunas pesquisas en Carlopago y Novogradio, al día siguiente de madrugada, dejó á Norsa, dirigiéndose á Zara, de modo que desde este día, caminaba bajo la influencia de un sol abrasador, cuyos insufribles rayos, solamente se templaban con la fresca brisa del Adriático, que de este modo hacia mas soportable la espesa nube de polvo que marchando, levantaban los caballos: los ginetes, fatigados del sol ardiente que los abrasaba, habían maldecido algunas veces lo penoso del camino: hacia días, que aspiraban con delicia el fresco ambiente que llegaba del golfo, mas no obstante esto, sus cansados ojos, aun no descubrían algun punto en que pudieran proporciónarse descanso, y cualquier arbitrio con que poder mitigar la insaciable sed que les atormentaba. Continuaban caminando al paso que querían sus cabalgaduras, sin tener siquiera fuerza para dirigirlos por el cansancio que les abrumaba.

Por fin, cuando menos lo esperaban, los viajeros dieron un grito de alegría al descubrir en lontananza varias agujas correspondientes á los templos de la villa de Zara. En efecto, era la misma villa, tan célebre en todas partes por el delicioso maraschino que en ella se estrae y por la ocasión que proporcionó á los enviados flamencos de utilizar sus murallas para obtener la toma de Constantinopla. La antigua capital de Dalmacia se dibujó mas distintamente á su vista con sus templos, sus edificios casi orientales y las chimeneas de sus Distillerías, describiendo en los aires sus columnas de espeso humo, á las que el sol daba las formas mas variadas y caprichosas. Al oír los caballos los gritos de los ginetes, apresuraron relinchando su desmayada marcha como si hubieran olfateado el cercano pienso y fresca paja que les esperaba en el punto donde habían de descansar y reponer sus fuerzas tan debilitadas por la penosa marcha que sin parar traían hacia bastantes horas. ¡Alto! gritó el comandante de la partida, apeándose de su corcel y avanzando hacia el centinela que estaba á la entrada de la villa; fue introducido en el acto al cuerpo de guardia donde espuso la comisión de que

COSIDERACIONES

SOBRE LA LEY DE DESAMORTIZACION.

II.

Al tratar del asunto de que nos ocupamos en estos artículos, era nuestro intento abordar inmediatamente la cuestión, y entrar de lleno en el examen del articulado de la ley. Pero leído su preámbulo, estudiadas las premisas de esta disposición legal, no nos fué dado proseguir en nuestros primeros pasos, y hubimos de detener el pie en el dintel del edificio, porque antes de penetrar en el interior, encontramos el camino lleno de dificultades.

Hipótesis, paradojas, errores económicos y estadísticos, olvido de los principios, y como digimos en nuestro artículo anterior, abandono de las lecciones de la experiencia y de la historia contemporánea, todo eso encontramos antes de analizar la parte dispositiva de este proyecto.

No era posible, en efecto, que una creación anacrónica como esta, dejara de hallarse acompañada de tales condiciones. Desde el principio del preámbulo encontramos equivocadas apreciaciones de los hechos sociales, y atribuidos exclusivamente á la desamortización, el progreso de la riqueza pública.

«Si apesar de contratiempos fatales, dice el proyecto, y de errores cometidos en una larga serie de años, la nación española ha podido reponerse de las desgracias consiguientes á la guerra civil, si ha conseguido verdaderos progresos materiales, y aumentado la riqueza distribuida en mejores proporciones, debido es principalmente, sin duda alguna, al sucesivo desestancamiento de la propiedad, que iniciado con feliz éxito á fines del último siglo y principios del presente, recibió extraordinario impulso desde 1836, hasta que ocho años después se detuvo en medio de su carrera, cuando empezaban á espermentarse sus saludables efectos.»

Ahi está una de las poderosas razones del proyecto, los verdaderos progresos materiales y aumento de la riqueza debido principalmente al sucesivo desestancamiento de la propiedad, eso es lo que ha movido al ministerio todo á presentarlo á la deliberación de la Asamblea; eso es lo que ha hecho que se saltase por todas las consideraciones. Pero el ministerio al fundarse en esta consideración ha dado á las consecuencias de la desamortización, unas proporciones verdaderamente exageradas.

El movimiento de la población, y de consiguiente de la riqueza pública, porque es sinónimo, proviene de hace siglo y medio: el reinado del último monarca de la dinastía austriaca, fué la época de la mayor decadencia de la monarquía en los modernos tiempos: y el advenimiento de Felipe V, fué el principio de una era de progreso material, que no ha cedido hasta el día. Bien lo sabe el señor ministro de Hacienda, y que el acrecentamiento gradual de la riqueza, es anterior al tratado de la regalia de amortización de Campomanes. No negamos que la desamortización ha influido ventajosamente en el país, pero no como causa única, ni siquiera como la principal; pero en esta ocasión se ha tratado de tomar como base de todas las ventajas obtenidas para que el proyecto de ley se presentara como mas autorizado; pero esta proposición es inadmisible y no merece fijarse en el preámbulo, si hubiera razones de mas entidad con que justificar el pensamiento que trata de realizarse.

Pero no contento con esto, aun se dice á continuación, que «hasta el punto donde alcanzó la influencia de este sistema, el aspecto del país cambió completamente.» El mejor medio de debilitar los fundamentos en que descansa cualquier principio, es el de exagerarlos. La desamortización vá á ser un remedio para todos nuestros males; el gobierno vá á aumentar sus recursos de una manera extraordinaria, y vá á comenzar una era de regeneración para el país, locución que por re-

estaba encargado para la villa. Pasados algunos momentos y reunido con su partida, volvió á montar y atravesó la puerta haciendo al mismo tiempo señá á sus subalternos para que le siguiesen: acompañabanlos el jefe del punto á cuya vista, tan luego como llegaron al ayuntamiento, les franquearon la entrada. Poco después circulaba en la villa un vago rumor que por momentos tomaba mayor cuerpo.

¿Sabéis quien es el extranjero que acaba de llegar con esa partida? Sin duda es algun miembro del señó de Venecia. No; es individuo de los del consejo de los diez, decian otros.

La villa de Zara que para distraerse de su monótona vida hacia crecer en proporción gigantesca la importancia de la aparición de algun personaje de Durazzo, estuvo por algunos días terriblemente alarmada con la llegada á su recinto de aquel ministro del consejo de los diez, y aumentaba el interés por ignorarse completamente á qué atribuirle: preguntábanse continuamente unos á otros, ¿por qué motivo después de haber visitado todas las ciudades que existen en Illyria y Malaquia querrá aventurarse en la espesura de los montes que principiando en el manantial de la Citina van después cortando en opuestas direcciones la Herregoria y la tierra Dalmata? Decían los unos, ¿quizás trae la comisión del alistamiento de nuevos soldados entre los heyduques...? ¿ó bien entre los bandidos de las montañas? Esto es imposible, absolutamente imposible, decían otros: pero por ventura, ¿no sirven á Venecia para defenderle sus esclavos? Basta, y aun sobra con esa tropa de Morlagos y Albaneses que á su servicio se halla, sin necesidad de que acuda á los heyduques, anadia la mayor parte de los que formaban corro.

Con efecto, ya que Venecia, no ha tenido durante tres siglos mas gobierno que el de los verdugos, se comprende muy bien, que ahora, solo quiera tener para su defensa, á los mas famosos foragidos, puesto que ya está sumida en el abismo: Estas y otras mil conjeturas, eran en la villa la cuestión palpitante del día, hasta que viendo salir al extranjero, hacia la caída de la tarde en dirección al Kuir, mirad, se dirije á las montañas, repusieron con satisfacción los autores de

petida ya no produce efecto alguno.

Y tal y tan grande es la confianza que el gobierno tiene en su pensamiento como que «con esta combinación, derivada de un principio sencillo y único, cual es la desamortización omnimoda de la propiedad, cree el gobierno haber resuelto tres problemas.

1.º Comunicar un impulso poderosísimo á la riqueza pública.

2.º Proporcionar al Tesoro grandes recursos afirmando solidamente su situación.

Y 3.º Llevar á cabo esta grande obra sin la menor perturbacion, y con conocida ventaja de los intereses existentes.

Tales son las pretensiones del ministerio al plantear su obra. Pero no sabemos cómo no se acude á otros recursos intelectuales de mayor entidad. ¿Cómo se pretende que al llevarse á cabo este proyecto se hace sin la menor perturbacion, cuando se prescinde de la forma que se halla prescrita por el Concordato para realizar la enagenación de los bienes del clero: cuando se rompe un tratado internacional como podríamos decir si admitiéramos la calificación de monarca extranjero aplicada en pleno parlamento al Sumo Pontífice, por el ministro de Gracia y Justicia? ¿Dónde se halla esa falta de perturbacion? ¿Se ha consultado á la Iglesia si se someta á que fuesen enagenados sus bienes en la forma que quiere el gobierno? De ninguna manera; solo si para coonestar la determinación se trata de dirigirse una especie de forzado suplicatorio para que facilite y coadyuve á este abuso que el gobierno ejerce con estos bienes.

No hay perturbacion cuando se ponen en venta en un solo día todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros de la municipalidad que juzgue conveniente el gobierno?

¿No hay perturbacion cuando los establecimientos de beneficencia pierden en un día todos sus bienes rentarios, quedando sustituidas sus rentas con otras del Estado, cuyo crédito y cuya exactitud en los pagos están sujetos á tantas eventualidades políticas, económicas y aun sociales? No hay perturbacion cuando la revolución acaba de arrojar sus semillas, que indudablemente producirán otras revoluciones?

¿No hay perturbacion? Nosotros comprenderíamos que así era cuando se nos concediese verdadera libertad en los que enagenan, no solo para enagenar, sino para elegir los medios con que sustituyan las rentas nuevas con las que iban á perder.

No hay perturbacion! cuando se lleva hasta el corazón de las personas que por las diferentes clases de patriotismo que pueden admitirse, entregan sus intereses para beneficio de la humanidad que sufre y padece, y que llenos de zozobras ven que no se cumple la voluntad de los donadores que fundaron rentas sobre sólidas garantías que ahora se quieren convertir en un papel espuesto á todos los vaivenes de la política?

Que no hay perturbacion!... pero basta; el ministerio lo ha dicho... Por este medio ha querido afianzar solidamente su situación; esto se comprende que lo desee; pero no se comprende que para conseguirlo trate de enagenarse las voluntades de sus gobernados: el tiempo demostrará la exactitud de nuestras previsiones.

NOTICIAS DEL ESTRANGERO.

RUSIA.—Un corresponsal de la Gaceta de Colonia confirma desde Varsovia, con fecha 8 del actual, las noticias que anticipamos acerca del movimiento de las tropas rusas en Polonia: los generales Labintzoff y Pannutine han recibido órden de avanzar con todas sus fuerzas hacia las fronteras del Austria, para poderlas observar mas de cerca. Se vá á establecer un campo en Lowitz, punto que se halla situado cerca del ferrocarril que vá de Varsovia á Kalisch. La caballería de la guardia imperial se está disponiendo para marchar en

tantos comentarios, creyendo que el misterioso viajero se dirigia allí en busca del territorio de los heyduques con objeto de hallar entre ellos, robustos brazos para defender los estados venetos. Y este era en efecto el fin á que se encaminaba el viaje del extranjero. Ya tocaba á su último período de decadencia la República de Venecia: todo lo que durante tres siglos habia constituido la época de su grandeza y poderio, derramaba al mismo tiempo en este gastado cuerpo, muchos gérmenes de esterminio, que motivaban el período de su decadencia. Consecuencia forzosa fué que el comercio habia emigrado á extranjeras playas, pasando del Mediterráneo al Océano, y extendiendo en las riberas del Tamesis, todas las riquezas que hasta aquel tiempo habia tenido el Adriático hoy día convertida en un yermo, incurria Venecia en la anomalía de ser en el año de 1796, lo que habia sido en la época de los Foscari; es decir, una oligarquía suspicaz y misteriosa, en cuyo libro de oro, se encontraban inscritos los magnates mas absolutos, que siempre estaban en guerra abierta con los nobles de tierra firme, siempre subyugados por el despótico imperio de la aristocracia de los pantanos. Creyendo su política, que aun se hallaba en la época referida, no cesaba de agitarse con la ciega esperanza de que podía seguir adormeciendo al bajo pueblo con fútiles diversiones, procurando de este modo encubrir, bajo el frívolo pretexto de neutralidad, los sucesos que sin interrupción se empezaban en varios sentidos.

Venecia, engreída y orgullosa con su grandeza, se habia al parecer quedado ciega y sorda; y así fué necesario un espantoso cataclismo que la devolviera la vista, é hiciese recuperar el oído.

La revolución francesa, habia dirigido sus ejércitos de mar y tierra contra la Italia; y conquistando al Piemonte, sojuzgó inmediatamente la desguarnecida Lombardía. Así Venecia amenazada por las victoriosas é invasoras huestes de Bonaparte, y mientras este coloso en el interior, la destruía subrepticamente por medio de las ideas incendiarias, que florecían y se arraigaban por doquiera que pasaban sus republicanos prosélitos, y sobre todo en aquel antiguo suelo de es-

la primavera hacia Uscilug, sobre el Bug, al N. de Lemberg.

ALEMANIA.—La Dieta de Francfort, en sesion del 8, adoptó la proposición de los comités reunidos, respecto á poner en pié de guerra las fuerzas de la Confederación.

El Austria, á pesar de haber sido vencida en dicha asamblea por la Prusia, está decidida á volver á presentar su proposición de movilización, así que las fuerzas federales se hallen en pié de guerra; lo cual se verificará dentro de algunas semanas, esperando, dice el *Freundblatt* de Viena, que por fin los Estados secundarios adopten su política. En caso contrario, y es para nosotros lo probable, se opondrá el Austria por decoro personal á que se elija para generalísimo del ejército federal á un general prusiano.

PRUSIA.—La Gaceta de Colonia anuncia que las negociaciones dirigidas á hacer entrar á la Rusia en la alianza occidental, se prosiguen con gran actividad; el gabinete de Viena manifiesta el mayor interés, y tiene razon, por lograr la entrada del gobierno de Berlín en las próximas conferencias. Según dice el *Danubio*, la solución probable de este conflicto, por ser la mas adecuada al honor de la Rusia y á los deseos del Austria, será el que aquella potencia, al firmar el tratado del 2 de diciembre, exija convenios especiales para garantizar sus intereses particulares: estas parecen ser las últimas instrucciones que, á instancias del general ruso Benken-dorf, ha dado el rey de Prusia al conserjero Niebuhr, para que las comunique en París al general Wedel.

AUSTRIA. Mientras el Czar está dirigiendo todas sus fuerzas á Crimea y á las fronteras del Austria, el gabinete de Viena ha decidido aumentar por su parte el número de fuerzas que tiene en las provincias danubianas, mandando al mismo tiempo refuerzos á Galitzia y á las fronteras de la Polonia. Por órden del mismo gabinete, otro cuerpo de ejército saldrá de la Hungría para ocupar la Moldavia, escalonándose sobre el Danubio á fin de mantener comunicaciones con el ejército anglo-francés. Y habrá aun quien crea probable un desenlace pacífico, al ver las disposiciones que respectivamente va tomando cada nacion por su parte.

VIENA 9 de febrero.—De los cuarteles de Smirna han tenido que hacerse hospitales para recibir dos mil enfermos. Ya anunciamos ayer que 60,000 rusos se habían concentrado sobre el Pruth.

La Gaceta de Wurttemberg anuncia que, habiendo recibido despachos de San Petersburgo el 2 de febrero, al día siguiente tuvo el príncipe Gortschakoff una larga entrevista con el conde de Buol, en que se trató de un armisticio de algunas semanas.

Se esperaba en Viena la llegada de un alto personaje, en cuya influencia se funda la esperanza de una pronta avenencia entre Prusia y Austria. ¿Quién será? Si es el que sospechamos, mucho nos tenemos que prontotengan que desvanecerse las esperanzas.

CERDEÑA. El ministerio piemontés ha mandado reunir y disponer toda la correspondencia que ha tenido en estos últimos tiempos con Roma, con el fin de publicarla, para poner por juez á la opinión pública.

Ha repartido al cuerpo diplomático ejemplares del Monitorio dado por la Santa Sede. Alardes de fuerza, son tambien á veces señal de flaqueza, y si no, allá lo veremos; pongan los ministros sardos la mano en sus conciencias, y digan si han procedido según... la voluntad nacional. Está, quizás muy pronto, se encargue por fin de hablar por sí en varios países.

INGLATERRA. En la sesion del 9 de la Cámara de los comunes Mr. Berkeley pronunció un punzante discurso contra el almirante Napier por haber este confesado en el banquete dado por el lord-maire de Londres la imposibilidad en que se había hallado de tomar á Cronstadt. (Por fin hallamos un punto en que estamos conformes con la opinión del anciano marino!)

—Mr. Gladstone, respondiendo á una interpelación,

clavitud y abyección, donde había encontrado desgraciadamente eco, el canto del gallo galo, en términos de comoverse hasta los cimientos, toda la tierra firme, inclusa Berga, con el objeto decidido desde largos años de sacudir para siempre el insufrible despotismo que hacia pesar sobre ellos, con mano férrea, la nobleza veneciana; así pues el antiguo régimen veneto, tenia que luchar á la vez con dos enemigos encarnizados á cual mas, contra la rebelion que se hongoaba de ahogar con la fuerza bruta y la corrupción moral, y contra el extranjero, para el cual ya tenia preparados los asesinos de Verona. Empezó por dirigir su atención hacia los esclavos, hordas salvajes de Morlagnos, Dalmatas y Albancies, á quienes siempre dominaba, enviándoles un miembro del consejo de los diez, en nombre de todas las provincias, ciudades y aldeas de la parte del Sur de Venecia, con el fin de acrecentar su número, con los mismos bandidos que los panderos reprimian en sus rapiñas. Pero el que mejor llenaba su cometido, era el extranjero que con su escolta caminaba á las montañas, cuya cadena divide la Dalmacia de la Herregovia.

Desde que salieron de la villa de Zara, habían caminado muchas horas y pasado por Kun, después de haber costado por algun tiempo las orillas del Kerki en el que se disfrutaba del ambiente mas templado que podia apetecerse; se internaron en el profundo y quebrado desfiladero por do se precipita con estruendo el torrente de Zograd. Los caballos seguían uno tras otro, pues no cabían dos de frente por lo escabroso y arcosillo del terreno.

Habiendo por fin salido al camino real, que sigue paralelo al cauce del torrente, cuyas márgenes estaban cubiertas de oleandias y rosas damascenas de que las frondosas ramas les cubrían conforme pasaban, adelantaban muy poco, á pesar de haber salido de aquella vereda y entrado en el terreno en que se hallaban, por ser este muy pedregoso, marchaban espuestos á cada paso á tropezar y despenarse en el mencionado torrente.

(Se continuará)

ha prometido hacer público el efectivo del ejército inglés actualmente en Crimea.

El *Morning Post*, manifiesta que en un consejo privado que se celebró en Windsor el 8 del actual, en presencia del príncipe Alberto, de los lords Palmerston, Granville, Grey, Pannure, Landdowne, Sirs Sidney Herberk y otras notabilidades, la reina Victoria ha anunciado una próxima proclama con el fin de prohibir a sus súbditos toda clase de relaciones con los enemigos de la Gran Bretaña.

Esta medida parece se ha tomado al saberse los muchos súbditos prefiriendo el *possit comfortable* al amor patrio, no se desdenaban de recibir los sólidos rublos de Nicolás en cambio de municiones, de utensilios, etc.

FRANCIA. El *Moniteur* de París trae una advertencia, amonestando a la prensa para que no publique ya correspondencias privadas relativas al teatro de la guerra, fundándose en que con semejante proceder pueden cometerse indiscreciones y hasta faltas al patriotismo. (Al buen pagador, no duelen prendas. Ya van escondiéndose tras el velo del misterio? Señal de que va mal, y lo sentimos mas por Francia que por Inglaterra. En cuanto a nosotros, no nos fallarán medios de saber lo que pasa, aun cuando calle la prensa filo-turca.)

—En el magnífico baile de las Tullerías del jueves último, se hallaban reunidas notabilidades de toda Europa. Además de SS. MM. II, de los príncipes Gerónimo Napoleón y princesa Matilde, estaban: lord Cowley, el general austriaco Creunville, el general prusiano, Wedel, varios príncipes extranjeros, todo el cuerpo diplomático, en cuyo seno se hallaba el representante de España.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

EXPOSICION A. S. M.

SEÑORA: Con el fin de dar unidad y organización militar a las diversas fuerzas destinadas a reprimir el contrabando, tuvo a bien V. M. acordar por Real decreto de 31 de enero del año próximo pasado la supresión del resguardo especial de salinas. El cuerpo de carabineros quedó desde entonces encargado de cubrir este servicio, que por su índole particular tanto se diferencia del de aduanas y puertos, y del de costas y fronteras. Bien pronto se tocaron gravísimos inconvenientes en la ejecución de aquella reforma, que no han bastado a atenuar las disposiciones acordadas posteriormente. Y la razón es muy obvia: el resguardo estinguido, no solo velaba por la conservación y custodia de las salinas y sus pertenencias, sino que a la vez cuidaba de inutilizar los espumeros, ó de impedir su aprovechamiento, sin dejar por eso de tomar parte activa en la elaboración de sal y en otras faenas de fabrica, mientras que los carabineros están por su reglamento exentos de semejante trabajo. Así, a esto que la clase de condiciones que se exigen para ingresar en el cuerpo reduce cada día mas el número de aspirantes, y obliga a que sea suplida en las salinas con temporeros la fuerza que falta, lo cual forzosamente perjudica al servicio.

El ministro que suscribe, firme en su propósito de acrecentar cuanto sea dable los rendimientos de todos los ramos eventuales, abraza la confianza de que con el restablecimiento del resguardo especial de salinas recibirá esta renta notable impulso por la índole particular de estos empleados, sin necesidad de causar nuevos gastos al Tesoro, una vez que del crédito concedido en el presupuesto para atender en el corriente año al pago del personal y material del cuerpo de carabineros pueden aplicarse 3.500,000 reales, cuando menos, a cubrir aquella obligación, creando al efecto una fuerza igual, ó tal vez mayor que la que tema el resguardo especial cuando se verificó su estinción.

Fundado en estas consideraciones el ministro que suscribe, de acuerdo con el consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 13 de febrero de 1855.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Pascual Madoz.

REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece el resguardo especial de salinas, cesando en su virtud el cuerpo de carabineros en el desempeño de este servicio.

Art. 2.º Para atender al sostenimiento del resguardo especial se reformará la planta del personal y material del cuerpo de carabineros, rebajando de su importe actual la cantidad de 3.500,000 rs., cuando menos.

Art. 3.º El ministro de Hacienda someterá a mi real aprobación un reglamento que fije la fuerza, dotación y obligaciones del resguardo especial.

Dado en Palacio a trece de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Hacienda, Pascual Madoz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Reales decretos.

Atendidas las razones que me ha espuesto don Fernando Alvarez, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación, vengo en admitirle la dimisión que ha presentado del cargo de ministro del tribunal supremo contencioso-administrativo.

Dado en Palacio a catorce de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco. Está rubricado de la real mano. El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.

Habiendo sido declarado sujeto a reelección don José Alonso, diputado a Cortes por la provincia de Burgos, vengo en mandar que para llenar la vacante que resulta en la misma, se proceda a nueva elección con arreglo a la ley de 20 de julio de 1837; real decreto de 11 de

agosto del año próximo pasado, y reales órdenes de la misma fecha y de 8 de diciembre último.

Dado en Palacio a catorce de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.

Habiendo sido declarado sujeto a reelección D. Joaquín Francisco Pacheco, Diputado a Cortes por la provincia de Córdoba, vengo en mandar que para llenar la vacante que resulta en la misma, se proceda a nueva elección con arreglo a la ley de 20 de julio de 1837; Real decreto de 11 de agosto del año próximo pasado, y Reales órdenes de la misma fecha y de 8 de diciembre último.

Dado en Palacio a catorce de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.

Habiendo sido declarado sujeto a reelección D. Domingo de Castro y Pinilla, Diputado a Cortes por la provincia de Guadalajara, vengo en mandar que para llenar la vacante que resulta en la misma, se proceda a nueva elección con arreglo a la ley de 20 de julio de 1837; Real decreto de 11 de agosto del año próximo pasado, y Reales órdenes de la misma fecha y de 8 de diciembre último.

Dado en Palacio a catorce de febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.

CORTES CONSTITUYENTES.

REVISTA.

Ayer fué día de esplicaciones, reeriminaciones, cumplimientos, a propósito de cierta proposición en que se pedía un bill de indemnidad, (bonita frase, y sobre todo, castiza) para el ministerio por la medida que adoptó el 27 de agosto último con la señora doña María Cristina de Borbon.

En tan fecundísima sesión todo se justificó; todos quedaron en lugar distinguido; los hombres de hoy abrieron modestamente una página para el libro futuro de su historia. En resumen, la proposición fué aprobada excepto por dos votos, y la reunión hasta otro día quedó disuelta.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Sesión del miércoles 14 de febrero de 1855.

Abierta a la una y cuarto, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se mandó pasar a la comisión de bases de la Constitución una exposición del obispo de Girona haciendo observaciones sobre la base segunda.

Se leyó una proposición del Sr. Martín (D. Félix) y otros, para que las Cortes declarasen que el gobierno de 27 de agosto último había obrado con prevision y acierto mandando salir del reino a doña María Cristina de Borbon y retener sus bienes.

En seguida, para apoyarla, dijo el Sr. MARTÍN: Señores, la proposición que he tenido el honor de firmar en unión de otros señores diputados, no necesita grande apoyo, porque desde luego resalta a la vista su conveniencia.

Todo el mundo sabe las circunstancias críticas, el estado en que después de la revolución de julio estaba Madrid y todo el reino; el estado en que nos encontramos el 27 de agosto último, y que con mas ó menos razón ó motivo, la opinion pública en Madrid, en las capitales de provincia, en los pueblos y en las aldeas dirigía graves cargos a la señora doña María Cristina de Borbon, a que debía responder personalmente a unos y otros con sus intereses. En tal estado las cosas, el gobierno no podía subsistir sin dar una satisfacción a la opinion pública, ni podía permitir por mas tiempo a esta señora al lado de la reina.

Era preciso separarla; y en efecto, el gobierno de S. M. acordó el dar ese decreto cuya idea es altamente política y conveniente, la única que podía adoptarse; pues en otro caso ¿qué podía haber hecho el gobierno? ¿Habría medido en reclusión? ¿en donde? ¿en un castillo? ¿en un convento? Esto, como medida política no hubiera sido conveniente, porque las pasiones políticas excitadas hubieran continuado lo mismo y se hubiera dicho que esa señora ejercía sobre su hija la misma influencia.

El gobierno hizo lo que debía hacer; mandó salir a doña María Cristina de Borbon; ¿y qué resultó al día siguiente? Al día siguiente se reunió otra clase de gente que la de la revolución de julio, y aunque entre ellas podría haber algunos de buena fé, que no lo niego, aprovechando de la exaltación de las pasiones, osaron, segun tengo entendido, dirigir palabras subversivas contra un personaje ilustre que tiene tantos títulos y tan justamente adquiridos a la confianza del país, que lleva la bandera de la libertad.

Pero puesto que es bueno que lleve el sello de las Cortes constituyentes, por eso nos hemos atrevido a proponer que se digné aprobar esa conducta.

Se volvió a leer la proposición, y hecha la oportuna pregunta, se tomó en consideración, acordándose por las Cortes que no pasará a las secciones; y abierta discusión sobre ella, pidieron la palabra en contra los señores Bueno, Nocedal y Ruiz Pons; y en pro los señores San Miguel, Calvo Asensio, Cortin, Alonso, Olea y Ros.

El Sr. BUENO: Siento que de estos bancos salga una palabra sobre la proposición que se está discutiendo: Los que en todos tiempos hemos profesado y profesamos hoy el principio de la mas estricta legalidad, para ser consecuentes con este principio, debemos levantar la voz en contra de la proposición que se está discutiendo, y la debemos levantar no solo por este motivo, sino principalmente por la circunstancia de que habiendo una comisión nombrada para entender en este asunto, ella sola debía de acordar el juicio que debían de formar las Cortes sobre el.

Ha dicho el Sr. Martín que el secuestro es una medida que el derecho común la prescribe, y que por consiguiente el gobierno debía estar autorizado para ello. Yo contesto a S. S. que el derecho común no permite semejante cosa, y que lo único que concede es, secuestros ó embargos preventivos en los negocios civiles y criminales.

El señor ministro de la GOBERNACION: Cualquiera que hubiera entrado en este recinto, al oír hablar al Sr. Bueno, hubiera creído que estábamos ante un tribunal de justicia; pero es necesario que se tenga pre-

sente que las que van a juzgar, son las Cortes constituyentes; no un tribunal de justicia.

Declaro en alta voz que el gobierno faltó a las leyes: las Cortes nos juzgarán; las cabezas de los ministros aquí están a su disposición: el gobierno tenía noticias por otros conductos de lo que se intentaba, y en tal situación, no le quedaba otro recurso que sacar a aquella señora, y sacarla de una manera que satisficiera la opinion pública.

Concluyo repitiendo que el gobierno reconoce que no se sujetó a otra ley que a la ley que está en el corazón de todos los hombres generosos, que en circunstancias críticas saben comprometer su cabeza ó salvar el país.

El señor ministro de la GOBERNACION, Santa Cruz: rectifica.

El Sr. SAN MIGUEL: Siento mucho, señores, que tratándose de las personas que se hallan sentadas en ese banco (señalando al banco azul), sobre cuya probidad, sobre cuyo patriotismo, sobre cuya rectitud de intenciones, no cabe sospecha alguna; siento, digo, que se haya puesto en tela de juicio un acto suyo sancionado por los hombres de rectas convicciones; por los hombres que no están arrastrados por un miserable espíritu de partido.

No necesito decir en qué conflicto puso al gobierno la existencia de doña María Cristina de Borbon en el palacio real. Esta presencia era objeto de murmuraciones y de habillas, y hasta de desconfianza.

Dejarla permanecer allí, hubiera sido aventurado, porque el palacio estaba rodeado de gente armada en aquellos días, y dejó a la consideración de los señores diputados que escándalo se hubiera dado si allí se hubieran disparado algunos tiros. Es verdad que haciendo salir a esta señora hubo conflicto; mas terminó en aquel mismo día.

La cuestión queda reducida a si el gobierno obró bien ó obró mal. Obró bien, porque calmó la efervescencia del pueblo; porque evitó un conflicto; porque quitó un estorbo muy grande; el gobierno obró legalmente, porque legalmente se obra cuando se salva la patria.

El Sr. BUENO: El Sr. San Miguel ha dicho que la conducta del gobierno solo parece mala a ciertos hombres por el espíritu de partido. Yo desearia que el señor San Miguel se sirviese manifestar si se referia a mí.

El Sr. SAN MIGUEL: Yo no he aludido a nadie en particular, ni al Sr. Bueno ni a nadie; he hablado en general, y por lo tanto no me he referido a S. S.

El Sr. NOCEDAL: Señores, cuando el Sr. Martín apoyaba su proposición, decía que esta no era cuestión de legalidad, sino de revolución. El Sr. Martín se ha equivocado: esta cuestión pudo ser en determinados momentos, cuestión de revolución; hoy, después que han transcurrido seis meses, no es cuestión de revolución, es cuestión de justicia.

(La escasez de silencio que habia en el salon, no nos permitió seguir al orador.)

El Sr. MARTÍN (rectificando): dice que la discusión de que se trata no es de partidos, y si únicamente de lealtad.

El señor ministro de la GUERRA: A juzgar por fel discurso del Sr. Nocedal, cualquiera hubiese podido creer que se estaba juzgando a doña María Cristina de Borbon; de tal modo se ha espresado S. S.: pero, señores, se trata de otra cosa muy distinta.

Ha dicho S. S. que es muy diferente la situación de hoy a la del 28 de agosto, y es verdad, porque el 28 de agosto rugía por todas partes la revolución. Esa revolución que yo declaro santa, y en hacerlo así estoy muy separado del señor Nocedal, creo que hizo un gran servicio al país.

No me arrepiento, no, de los efectos que ha producido. S. S. vé la cuestión de otra manera, y natural es que la juzgue de diferente modo que nosotros.

El decreto que dimos en aquellos momentos era el único que podía conciliar los extremos de salvar primero, hasta la vida de la reina madre, y después la situación del país; y lo dió y aprobó el gobierno por sí solo sin tomar para ello el nombre de la reina, porque queríamos correr solos los peligros, y estábamos dispuestos a jugar con ellos nuestras cabezas.

El señor duque de la Victoria pide la palabra.

El Sr. DUQUE DE LA VICTORIA, presidente del Consejo de ministros: Cuando toda la nación se levantó como un solo hombre a recobrar sus derechos, a destruir la inmundicia, corrupción y demás abusos que se cometían, yo fui llamado, no solo por el pueblo de Madrid y Zaragoza, sino por la reina, por la nación entera, a que viniese a aquietar y sostener tan gran calamidad.

Entonces vine a Madrid. ¿Y cuál era el grito general? La voz general designaba a una persona como el principal móvil de los males que nos aquejaban; esta era la voz general de la nación. ¿Qué medida habíamos de adoptar? La nación designaba a una persona: pues era necesario que esa persona fuese separada del trono, del trono, pues hasta el trono se iba a manchar. Los individuos del gobierno, como caballeros y como ministros, se apresuraron a cumplir la voluntad nacional. El gobierno, pues, cumplió con su deber, y estoy seguro que bono en ello un gran servicio al país todo.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: Señores, ha dicho el señor Nocedal que me deja la gloria de la revolución; por lo mismo que las revoluciones se sabe como empiezan y no como acaban. Yo contestaré a S. S. que no me asusta esa responsabilidad, así como no me asustó el día que monté a caballo.

El Sr. CALVO ASENSIO: Señores, yo sentí al primer anuncio de la salida de doña María Cristina el efecto mismo que sintieron todos los que estaban en la revolución. En aquellos días se soltó también una frase que pudo traer grandes conflictos, porque se creyó que el gobierno había faltado a lo ofrecido por el Duque de la Victoria, que había dicho que no saldría de día, ni de noche, furtivamente.

La comisión solo entiende de la informacion parlamentaria respecto a la conducta de doña María Cristina de Borbon; mas no de la conducta del gobierno.

El Sr. Nocedal: rectifica.

El Sr. RIOS ROSAS: Diré que en 1830 no hice dimisión, sino que fui separado. En aquella época hice uso de mi derecho, porque un consejero real tiene bastante independencia para hacer la oposición al gobierno; un consejero no es un empleado cualquiera. Fui después repuesto; pero no estando conforme mas tarde con la marcha del gobierno, renuncié mi cargo.

El Sr. ORDAX: Es preciso aclarar antes la verdadera naturaleza de la proposición, para que nosotros la votemos, aun cuando no todos nosotros, pues hay uno de nuestros compañeros que por las circunstancias en que se encontró ese día, y por las gestiones que hizo no le dará: hablo del señor marques de Albaida; (Este señor pide la palabra para una alusión.)

El Sr. ORENSE: Suplico al señor ministro de la Go-

bernación, que puesto que dice que el expediente relativo a estos sucesos es necesario para comprender la marcha del gobierno en aquella época, se sirva traerle a las Cortes.

El Sr. RIOS ROSAS: Es condición de los partidos estrechos en todas ocasiones, ser profundamente suspicaces, y como he dicho otro día aludiendo al señor Ordax Aveilla, visionarios.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Señores, como uno de los individuos que han firmado esa proposición me levanto a manifestar que los que la hemos firmado ha sido en la inteligencia que aquí solo se iba a tratar de si el decreto de 27 de agosto era una medida política.

El Sr. PRESIDENTE: Pasadas las horas de reglamento, se va a preguntar si se prorroga la sesión.

Hecha la pregunta, se acordó prorrogarla. Sr. LUXAN, ministro de Fomento: Señores, yo debo unir mi voz a la de mis compañeros, porque me corresponde la parte de responsabilidad que pueda haber por la determinación que adoptó el gobierno el día 28 de agosto.

Diré que en esta cuestión no se trata de resolver a la que se ha referido el señor Cortina: la proposición no es otra cosa que decir si el gobierno obró con acierto haciendo salir a doña María Cristina, para que las Cortes resuelvan.

El Sr. PRESIDENTE: El señor Alfonso tiene la palabra.

El Sr. Alfonso dice que como individuo de la comisión nombrada para investigar sobre la conducta de doña María Cristina, declara que él y sus compañeros se abstendrán de votar.

Leída la proposición, y preguntado si se aprobaba, se pidió que la votación fuera nominal, resultando que sí por 210 votos contra 2.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los asuntos pendientes, y dictamen sobre la emision de títulos.

Se levanta la sesión. Eran las siete menos cuarto.

DIARIO RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

San Faustino y San Jovita, hermanos, mártires.

Nacieron en Briesca y se dedicaron al ministerio eclesiástico. El primero fué presbítero, pero el segundo no pasó de diácono. Sus virtudes les hicieron dignos de general aprecio, y fueron causa de la conversión de muchos pecadores. Padecieron martirio por orden del emperador Adriano, en este día del año 122 de la era cristiana.

SANTOS DE MANANA.

San Julian y cinco mil compañeros mártires.

Culto divino.

En la capilla del hospital de la V. O. T. de San Francisco, seguirá el jubileo de Cuarenta Horas a la continuación de las funciones de acción de gracias a María Santísima de la Concepción, como ya dijimos; será orador por la mañana el Sr. D. Ciriaco Cruz, y por la tarde estación, rosario, gozos, letanía, salve y reserva. Oficiará el coro una brillante orquesta.—Se hará el obsequio que todos los viernes a Jesus Nazareno, en la capilla de su advocación, por la mañana de diez a doce y por la tarde de tres a cinco.—También seguirá el culto que todos los meses a Nra. Sra. del Carmen, por la tarde, en Santo Tomás, a las tres y media.—Se practicarán los ejercicios de costumbre a los sagrados Corazones de Jesus y Maria en las Trinitarias, por la tarde, a las cuatro menos cuarto, donde predicará D. Mariano Guirarranz, y en la bóveda de San Ginés, Oratorio del Olivar, y en alguna otra parte mas por la noche.—Se visitarán además las Cruces en las Arrepentidas, Servitas, a las cuatro de la tarde, y media hora antes de Oraciones, en San Luis.

Llamamos la atención de las gentes piadosas hacia las funciones que se han de celebrar en la santa iglesia colegiata de San Isidro en los días 18, 21 y 23 de este mes, tres de los del gran jubileo concedido por la declaración del Misterio de la Inmaculada Concepción. Tributan estos cultos los jóvenes devotos de San Luis Gonzaga y prometen ser solemnes y concurridos por los fieles.

LOS ULTIMOS OCHO DIAS DE GRAN JUBILEO, van a transcurrir desde el 18 (domingo de quinquagesima) hasta el 26 del corriente febrero.

¿Cuántos comprarían, cuando ya no les será posible, a costa de su sangre, uno solo de estos días, en que ahora tan fácilmente pueden lograr una reparación, que ya no volverá!

En la iglesia colegiata de San Isidro el Real de esta corte, se predicará por tres días, tan importante indulgencia, concedida por motivo del gran Misterio de Nuestra Señora, en unión a las funciones de gracias que, por tan inestimable acontecimiento tributan al Altísimo los jóvenes devotos de San Luis Gonzaga, en dicha iglesia de San Isidro.

Orden de las funciones.

Los tres días de gracias y de predicación del jubileo serán: El día 18, domingo de quinquagesima, vulgo de Carnestolendas.—El día 21, miércoles de ceniza, y el día 23, domingo 1.º de cuaresma, del corriente febrero.

En cada uno de estos tres días se celebrará misa solemne a las diez y media, y por la tarde a las cuatro se cantará el devoto trisagio de Nuestra Señora.

Idmediatamente de la misa y del trisagio de por la tarde, se predicará, en dichos días, sobre el jubileo de la Concepción; practicándose acto continuo la *plegaria en comun*, y facilitándose allí mismo todo cuanto se requiere para tan singular indulgencia.

En todas estas funciones estará su Divina Magestad manifestado.—Los sermones serán por el estilo de mision; y la música, precisamente religiosa.

Nota importante. Desde el miércoles de ceniza, (día 21) hasta el lunes inmediato, día último del jubileo, ambos inclusive, habrá confesores con facultad de reservadas, en la capilla del Buen Consejo de dicha iglesia, desde las seis a las diez de la mañana, y de las tres a las cinco de la tarde.

Otra. El domingo primero de cuaresma, último día de las funciones, se tendrá comunión general solemne a las ocho y media; practicándose en dicho día, por tres veces la visita para lograr dicho importantísimo jubileo. Hecha la última, se entonará un solemne Te-Deum; terminando con la bendición del Santísimo.

GACETILLAS.

¡Oh tahoneros! Estos séres empedernidos nunca encuentran ocasión para bajar el precio del pan. Cuando no llueve, dicen que la sequedad esteriliza los campos; cuando llueve a mares, que no conviene tanta agua. Está de Dios que el pueblo ha de ser siempre el pagano.

Rifa de la Inclusa. La rifa á beneficio de la Inclusa se suspende durante los tres días de Carnaval y miércoles de Ceniza.

Tiene razón. Dice el Padre Cobos que se ve obligado á salir de casa con calzon corto y botas de montar, porque el estado de las calles no consiente otro traje. En estos tiempos que corren no hay limpieza mas que en los bolsillos.

Condecoraciones. Parece que han sido agraciados por S. M. con la llave de gentil-hombre, el conde de

Fuentes, el duque de Fernandina, el duque de Sesto, el marqués de Aranda y el primogénito del marqués del Solar.

Escándalo. Leemos en un periódico: «El lunes por la tarde fue villana y cobardemente insultado de palabra y obra un guardia civil, por cuatro hombres en la calle del Meson de Paredes esquina á la del Oso. El prudente guardia tuvo al fin que desentinar su espada para poner en vergonzosa fuga á los miserables, que si provocacion ni causa alguna no tuvieron reparo en abusar del número y de la ocasion. Dos caballeros, según nos refiere el mismo interesado, pusieron fin al escándalo. Estas escenas y otras parecidas seguirán ocurriendo hasta el momento que las autoridades tomen cartas en el asunto y se propongan hacer un severo castigo.»

Oposiciones. El día 1.º de marzo próximo se celebrará en el hospital general de esta corte las oposiciones para la plaza de médico noveno de dicho establecimiento.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMETRO.	VIENT.
	REAUMUR.	CENTIGRAD.		
7 de la m.	4 1/2 s. 0.	4 5/4 s. 0.	25 p. 114 l.	S. O.
12 del día.	7 3/4 s. 0.	9 1/4 s. 0.	25 p. 8	S. O.
5 de la tar.	5 s. 0.	6 1/4 s. 0.	25 p. 8	S. O.

TEATROS.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche: la aplaudida comedia nueva en tres actos y en verso, original de don Luis Mariano de la Torre, titulada *El Beso de Judas*. Y el juguete cómico nuevo en un acto y en verso, original de don Enrique Perez Seriel, titulado *Los Estremos*.

TEATRO DEL INSTITUTO.—El sábado 17 del corriente, se pondrá en escena el drama nuevo en 4 actos original, titulado.—*El Rico y el Pobre*.—Baile.—Y la comedia en un acto.—*No mas Secreto*.

ALCANCE.

A la hora de entrar en máquina este número no ha llegado el correo extranjero á nuestras manos. El principio de la sesión de las Cortes hoy no ofrece interés, y no hemos podido permanecer mis tiempo en el Congreso por no privar del periódico á nuestros suscritores.

Acaba de ser recogido el número de hoy del periódico *EL OCCIDENTE* y secuestrados sus ejemplares. ¡A qué reflexiones dá lugar este hecho, que sentimos por nuestro ilustrado colega!

Editor responsable: D. JUAN REBOLLO.

Imp. de D. T. FORTANET, Libertad, 49.

SECCION DE ANUNCIOS.

NOBILIARIO

DE LOS

REINOS Y SEÑORIOS DE ESPAÑA

CONTIENE

as armas y blasones de los reinos, provincias, ciudades, villas y principales pueblos de España, con todos los apellidos que se encuentran en los Nobiliarios mas autorizados.

POR DON FRANCISCO PIFERRER,

ILUSTRADO CON UN DICCIONARIO DE HERALDICA,

por el doctor en Jurisprudencia

DON JOSE FERNANDEZ DE LA PUENTE Y ACEVEDO.

Adornado con mas de dos mil escudos de armas por acreditados artistas, heraldos y profesores de bellas artes.

Se publica por entregas de ocho páginas en 4.º mayor, y una lámina con 35 escudos, todo en rico

papel avitelado. Precio de cada entrega con los escudos primorosamente iluminados al color, 5 rs.

No es fácil fijar el número de tomos y entregas de que constará toda la obra; pero se combinará de modo que cada veinte á veinte y cinco entregas formen un tomo, y cada tomo equivaldrá á dos ó tres de los Nobiliarios arriba indicados.

Se ha repartido la primera entrega: la segunda y a tercera se repartirán en febrero, y sucesivamente saldrán por lo menos dos entregas cada mes.

VENTAJAS DE LA SUSCRICION.

La primera y principal es la seguridad de tener un ejemplar de la obra, porque como es costisima solo se tirarán los ejemplares que se calculan suficientes para satisfacer á los señores suscritores.

La segunda una economia de 20 por 100, porque si concluida la obra quedan algunos ejemplares, costarán á razon de 7 rs. entrega.

Se suscribe en Madrid en casa del autor, calle del

Colmillo, núm. 12, cuarto principal de la derecha, abonando 20 rs., importe de las cuatro primeras entregas; de modo que la quinta se abonará al recibir la primera, la sexta al recibir la segunda, y así sucesivamente hasta la conclusion de la obra.

Para suscribirse desde cualquier punto de España basta escribir á D. Francisco Piferrer, calle del Colmillo, núm. 12, enviando los 20 rs. correspondientes á dichas cuatro primeras entregas en libranzas de correos ó en sellos de cuatro cuartos, ó por cualquier otro conducto, y á correo seguido se remitirá la primera entrega y el recibo de suscripcion.

En atencion á la importancia de la obra y al atractivo que ofrecen las láminas iluminadas al color, esta empresa hará las remesas con toda religiosidad por el correo franco de porte, ó por cualquier otro conducto que le inspire entera confianza.

Y la tercera la facultad de hacer incluir en la obra su apellido, genealogía y escudos de armas, con tal que estén autorizados en la forma mas abajo indicada.

Al suscribirse, remitirán un modelo de su escudo de armas, ó á la falta de este, lo blasonarán por escrito, anotando el Nobiliario de donde está tomado ó la sentencia de la sala de hijos-dalgos respectiva, y fecha en que se ganó. Aun aquellos señores suscritores, cuyos apellidos se encuentran en los Nobiliarios, harían favor á esta empresa remitiéndola todos los datos y documentos que puedan contribuir á la mayor ilustracion y autenticidad de este Nobiliario.

Como habrá muchos apellidos y alcurnias que no se encuentren en los referidos Nobiliarios, ya por olvido de los reyes de armas, ya por ser apellidos extranjeros posteriormente naturalizados en estos reinos, ya en fin por pertenecer á familias que litigaron y ganaron despues su hidalguía, y siendo justo y conveniente que mediando su voluntad, ocupen un lugar en este Nobiliario, podrán lograrlo bajo estas bases:

Biblioteca Universal de Autores católicos.—Año V.

CLAVE HISTORIAL.

POR EL

M. R. P. ENRIQUE FLOREZ,

continuada por el P. José de la Canal, presidente que fué de la Academia de la Historia, y despues por los redactores de esta BIBLIOTECA. Y aumentada considerablemente en el texto y con la biografía y retrato del P. Florez, y concluida hasta nuestros dias

POR D. NICOLAS MALO,

director y propietario de esta BIBLIOTECA.

DÉCIMA OCTAVA EDICION.

Mas de un siglo ha trascurrido desde que el insigne agustino Florez dió á luz la primera edicion de la CLAVE HISTORIAL. Siete veces se dió á la prensa durante su vida, y hoy vamos á emprender la décima octava. Han trascurrido cierto diez años, y la obra de este escritor permanece de pie; despues de su muerte, el continuador de *La España Sagrada*, que es su grande obra, el P. la Canal continuó tambien la CLAVE. Pero el fenómeno de la repetición de impresiones, en sí notable, lo es mucho mas si se consideran los adelantos que en el siglo trascurrido han hecho los estudios históricos.

Por nuestra parte, al emprender esta edicion nos proponemos que en lo material sea esmerada; y en su parte literaria y de redaccion vamos á introducir las modificaciones siguientes:

1.º Se ha puesto el retrato del P. Florez, litografiado con esmero, cosa que no ha tenido ninguna edicion hasta el día.

2.º Se ha añadido su biografía, tratada con estension y tomada de la escrita por una persona que vivió á su lado en el largo periodo de mas de veinte y tres años consecutivos, acompañándole en casi todos sus viajes, que emprendió por los puntos mas importantes de España, biografía en que no solo se trata de sus hechos personales, de las distinciones que recibió de los soberanos Pontífices, de otros monarcas, y de los sabios y personas notables de su época, sino que tambien se hace mérito de todas sus obras editas é inéditas, habiendo añadido nosotros la noticia de los tomos de la *España Sagrada* que escribieron sus sucesores, y de las ediciones de la CLAVE que se han podido alcanzar, posteriores á las de que hace mérito su biógrafo.

3.º Se continuará esta obra hasta nuestros dias.

4.º Se ha puesto tambien el mapa de las batallas de los romanos.

5.º Se añadirá la noticia y cronología de los soberanos de algunos reinos de que no hizo mérito el P. Florez, tomándose la historia romana, no desde Octaviano en cuyo reinado nació N. S. J., sino desde la época de Julio César, que debe ser considerado como el jefe de los emperadores romanos.

6.º Se ha vuelto á poner el discurso sobre la utilidad de la historia, que quedó suprimido en la última edicion, é igualmente las tablas de materias, que tampoco se pusieron, y la noticia de las batallas de los romanos.

Ardua tarea es la que intentamos con adicionar y perfeccionar la obra del P. Florez; mas á los que nos acusan de inoportunos, les diremos con el primer continuador de ella, el P. la Canal, que haría mas sin duda el primitivo autor si viviera.

Condiciones de la publicacion.

Se dará á luz por entregas de treinta y dos páginas, á un real en Madrid y uno y medio en provincias. Está en prensa la sétima.

El retrato y mapa se han publicado ya, y se considerarán por una sola entrega, que es la sexta.

OBRAS EN SUSCRICION.

DEVOCIONARIO PERPETUO DE MARIA

PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO,

publicada con el nombre de

AÑO VIRGINEO,

cuyos dias son finezas de la gran Reina del cielo María Santísima, virgen Madre del Altísimo; sucedidas en aquellos dias que se refieren. Su autor el doctor

D. ESTEBAN DOLZ DEL CASTELAR,

presbítero.

Próximo á terminarse el tomo tercero y último de las *Bellezas de la Fé*, al dar otra obra en su lugar, hemos preferido á varias de relevante mérito que tenemos preparadas, el AÑO VIRGINEO, ó de la Virgen, cuyos dias son finezas de la gran reina del cielo María Santísima, sucedidas en aquellos dias que se refieren, con todo lo demás que podrán ver los suscritores en las entregas que van dentro de la cubierta. El autor de esta obra es D. Esteban Dolz del Castelar, y salió á luz por primera vez á fines del siglo XVII; pero es tan buscada, y habia tal escasez de ejemplares, que no se encontraban sino con suma dificultad.

Su mérito, y esta última circunstancia, hicieron que un editor la tomase á su cargo en 1851 y 52; pero circunstancias imprevistas le impidieron continuarla. Esta Biblioteca, doliéndose de que una obra que puede ser tan útil, quedase sin terminar, cuando hay impresa mas de la mitad, pues constando de cuatro tomos hay mas de dos completamente terminados, ha adquirido la propiedad de todo lo impreso, encargándose de continuarla tan pronto como los señores suscritores que toman por entregas reciban lo ya impreso.

En este mes se repartirá el segundo tomo, y en el inmediato se continuará con el tercero; pero se advierte que los que deseen tener de seguida los dos tomos pueden remitirse sin pérdida de tiempo, con la ventaja de ser á precio de suscripcion hasta fin de febrero, y los pedidos que se reciban en Madrid el 1.º de marzo serán ya á precio de tomo, y el tercero tan luego como se concluya, y lo mismo el cuarto y último. Constan el primero y segundo de diez entregas cada uno, y el precio de suscripcion de cada uno es 15 rs.

LAS BELLEZAS DE LA FE ó *ventura de creer en Jesucristo y de practicar su doctrina, explicacion de misterio de la Epifania*: obra en donde se hallan reunidos los pasajes mas tiernos y sublimes de la Sagrada Escritura.

Su autor el P. Ventura de Ráulica. Apenas acababa de terminarse el tomo de *Bellezas de la Fé*, que hemos concluido de dar á luz, ha llegado á nuestras manos la continuacion que de la misma obra ha hecho el P. Ventura, y tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que un trabajo tan interesante no ha quedado reducido á los exigüos términos que se le consideraba. La obra que es un tratado completo, constará de tres tomos.

El 1.º de 460 páginas, á 22 rs. en Madrid y 24 en provincias.

El 2.º, á 24 rs. en Madrid y 26 en provincias.—Está imprimiéndose la entrega veinte del tomo 3.º y último.

OBRAS TERMINADAS.

Espantero ante la historia

6

Impugnacion de las teorías democráticas y republicanas que quieren aplicarse á España, su autor

D. Nicolas Malo

En este folleto se examinan y refutan los dañinos principios que la revolucion ha presentado como dogmas del porvenir.

Precio de este folleto.—Un real en Madrid; 2 en provincias.

El orador sagrado. Sermones y otras materias predicables para diferentes domingos y festividades del año; obra de inmediata aplicacion á los que se dedican al ministerio del púlpito y á los que quieran consultar debidamente los modelos de la oratoria religiosa como fuente de las emociones mas grandes y sublimes.

Los sermones principales que comprende esta coleccion, son entre otros los siguientes: *La Pasion*, por el P. Ventura de Ráulica; *El Juicio final*, por Duquesnay; *Deberes de la mujer cristiana*, por Combalot; *Instrucciones sobre los sacramentos*, por Noterbes; *Discursos sobre la santa infancia*, y otro, por Arenas; *Pascuas*: *La grandeza de carácter*, por Lacordaire; sermones para los Domingos despues de Pascua: *Culto de Maria*, *Poder de la Eucaristia*, *La Ascension*, *Grandes de Maria*, *Pentecostés*, por el P. Ventura; *La Concepcion Inmaculada de Maria*, *Panegirico de San Antonio Abad*, *Mandamientos de la Iglesia en general*. Varios sermones para domingos despues de Pentecostés. *La ciencia teológica en España*, por D. C. R. Fort. *Tres conferencias sobre el mundo*. *El rosario*, por Lacordaire. *Oracion fúnebre de Mr. Affre*, *Elogio de José Graziosi*, por el P. Ventura. *Discursos* por D. J. E. Hartzenbusch y don A. F. del Rio. *La Encarnacion*. *Nuestra Señora del Rosario*. *Domingos de adviento*. *Vísperas de Navidad*. *Domingo octava de Navidad*. *Primer día del año*. *La circuncision*. *La Epifania*: *El don de piedad*. *Panegirico de San Francisco de Sales*. *Cuarto domingo despues de la Epifania*. *Septuagésima*. *Sexagésima*. *Las humillaciones de la muerte*. *Ceniza*. *Sobre la Eucaristia* y varias homilias por Ravignan. *La coneon* por el Padre Ventura. *Discurso sobre San Agustín* por monseñor Sibour, arzobispo de Garis. 31 sermones para el mes de mayo ó de Maria; constando esta coleccion de mas de 130 sermones, discursos ó conferencias.

El tomo primero con el retrato del P. Lacordaire, se vende á 28 rs. franco de porte, y 20 en Madrid. El segundo á 30 rs. en Madrid y 36 en provincias; franco de porte. El tercero y último á 24 y 28 rs. respectivamente. *Historia de San Agustín*, su vida, sus obras, su siglo, influencia de su genio, por el célebre Mr. Poujolat. Obra coronada por la academia francesa, traducida al castellano por los redactores de esta Biblioteca.

Representa á su época, y siendo incansable destructor de las doctrinas de los donatistas y maniqueos, refleja todos los sucesos notables de su tiempo; y sus conferencias y relaciones con los hombres mas importantes de su siglo, hacen de su historia una epopeya en que todos ellos toman parte, y mas bien que historia suya, lo es de los sucesos y vicisitudes del siglo IV y V de la Iglesia; tal es la importancia de San Agustín.

Esta obra consta de una tomo de cerca 700 páginas á 36 rs. en Madrid y 40 en provincias.

La Sagrada Biblia, traducida y anotada por el P. Scio de San Miguel.

Esta obra consta de seis gruesos volúmenes de buen tipo de letra, la mas gruesa y legible de las que se publican en el día.—Quedan muy pocos ejemplares.

Cada uno consta de 800 páginas á precio de 40 reales franco de porte, y 30 en Madrid. El último cuesta 50 rs. franco de porte, y 40 en Madrid.

La Elocuencia Sagrada, ó *tratado sobre la predicacion*. Obra indispensable para los que se dedican al púlpito. Consta de 4 tomos, su precio 20 rs.

Conferencia del P. Ventura de Ráulica sobre la razon filosófica y la razon católica, y sobre la creacion. Predicadas en Paris en 1851 y 1852.

Se han estado haciendo á un tiempo tres ediciones en castellano.

Consta de tres tomos, su precio 50 rs. en Madrid, 64 en provincias.

Conferencias sobre la Pasion de Nuestro Señor Jesucristo, publicadas en la Basílica de S. Pedro en Roma por el P. Ventura de Ráulica.

Consta de un tomo de cerca de 600 páginas, comprende treinta y dos conferencias; á 28 rs. en Madrid y 30 en provincias.

La madre de Dios, madre de los hombres, ó explicacion del misterio de la Santísima Virgen al pie de la

cruc, por el P. Ventura de Ráulica.

Consta de un tomo; á 18 rs. en Madrid, 20 en provincias.

Las veladas de San Petersburgo, ó diálogos sobre el gobierno temporal de la providencia, seguida de un tratado sobre los sacrificios, por el conde José de Maistre.

Su precio 20 rs. en Madrid, y 26 en provincias.

Un reo en capilla ó los últimos momentos de un ajusticiado, historia religiosa y verdadera, traducida del italiano; con la Ajusticiada de Lérida, y una poesia del inmortal Baines. Su precio 6 rs. en Madrid, y 7 en provincias.

Escritos inéditos de Massillon y apuntes biográficos acerca del mismo. Un folleto encuadernable con el Orador Sagrado ó otras obras de tamaño análogo, 4 rs. en Madrid, 5 en provincias.

Tambien puede pedirse á la misma Biblioteca las obras siguientes:

Apéndice al juicio imparcial, ó sea arreglo parroquial testual y explicado con arreglo al decreto de 3 de enero de 1854. Precio 5 rs. en Madrid, 6 en provincias tomandolo suelto, y 4 real menos tomando el juicio imparcial.

Vida de N. S. Jesucristo, sacada de los libros sagrados, publicada con aprobacion de la autoridad eclesiástica; con 38 láminas en madera y otras viñetas, á 24 rs. en Madrid y 30 en provincias.

Igualmente se venden en los mismos puntos:

Estudios sobre la union del Mediterráneo, Cantábrico y Atlántico, por el Ebro y el Duero, el canal imperial y el de Castilla, con la proyeccion de dos líneas de hierro y la cuestion internacional de la travesía de los Pirineos centrales; y una memoria para el fomento de la agricultura de Aragon y España, considerada en los Monegros.

Su autor D. Nicolás Malo.—A 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

Impugnacion al impreso. «Los aragoneses á la nacion española. Consideraciones sobre las ventajas del ferrocarril del Norte por Zaragoza y Canfranc.» Autor de la impugnacion, D. Nicolás Malo.—Véndese á 2 rs.

Indicaciones sobre la reforma de la Puerta del Sol, y otros puntos de Madrid, por D. Nicolás Malo.—A 2 rs.

La Campana de Huesca, crónica del Siglo XII, por D. Antonio Canovas del Castillo, con cierto prólogo cortado al uso, y ajustado con mano amiga al cuerpo de la obra por el Solitario (D. Serafin Esteveza Calderon).—Precio 6 rs. en Madrid y 20 en provincias.

Coarse de real orden, comedia en un acto, sacada de un juguete extranjero y arreglada á nuestra escena por D. R. B. J.—Véndese á 2 rs.

PUNTOS DE SUSCRICION. Madrid: En las oficinas, Hortaliza, 67, bajo. Aguado, Publicidad, Cuesta, Monier y Hurtado.

En provincias: Andujar, Serrano.—Antequera, Valdés.—Avila, Mendoza, Castro.—Bilbao, Astuy.—Barcelona: Herederos de la viuda de Pla, Piferrer, Oliveres, Sarda.—Burgos: Villanueva, Herrero.—Gerona: Dorca.—Granada: Alonso, Zamora.—La Bisbal: Vinar-dell.—La Habana: Graupera, Charlain.—Pamplona: Erasum y Rada, Longas y Ripa.—Palma de Mallorca: P. J. Garcia.—Santiago: Sanchez y Rua, Calleja y compañía.—Sevilla: Collantes y compañía.—Santa Cruz de Tenerife: N. Pouwer.—Valladolid: Rodriguez, hijos.—Valencia: Mateu y Garin.—Zaragoza: viuda de Heredia V. Andrés, Yagüe.—Zamora: Revilla, y en los demás correspondientes que tiene establecidos esta biblioteca en las principales poblaciones de España.

Los que quieran suscribirse directamente ó tomar obras terminadas, pueden dirigirse á las oficinas de la misma y se les remitirán inmediatamente siempre que al hacer el pedido incluyan su importe en libranzas sobre correos ó sellos de franqueo de cuatro cuartos.

Se suplica á los señores correspondientes, remitan con toda brevedad los pliegos sueltos que tengan, tanto de la biblia como de las otras obras; por correos con faja de esta empresa, poniendo «Vuelva á la Redaccion» ó por otro medio seguro y económico.

Los correspondientes de este periódico podrán hacer los pedidos directamente á esta Biblioteca; calle de Hortaliza, número 67, cuarto bjo.